UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 054-2019-FCE-D

Ayacucho, 15 de julio de 2019

Visto la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º Grado Sección "B" de Educación Secundaria de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", con Memorando Nº 171-2019-UNSCH-PAGPA/D con fecha 12 de julio de 2019, remite la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º Grado Sección "B" de Educación Secundaria, pidiendo aprobación con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº 038-2019-D-PAGPA-FCE-UNSCH, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", autoriza el viaje de estudios de los estudiantes de la promoción del 5º Grado "B" de Educación Secundaria, a realizarse del 28 de julio al 06 de agosto de 2019 con destino: Ayacucho-Andahuaylas-Cusco-Puno-Arequipa-Ica-Ayacucho, bajo la responsabilidad del profesor tutor Félix CALLE HUAMÁN. Entre otros, los objetivos del viaje de estudios es ampliar y afianzar el conocimiento geográfico, histórico y cultural, económico y social de los estudiantes; constatar y contactar la información teórica obtenida en el salón de clases con la realidad objetiva; incentivar a los estudiantes el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural de nuestro país, fortaleciendo su identidad nacional; propiciar el ecoturismo de nuestra región y del país; promover, integrar y consolidar los valores de la sociedad, compañerismo, responsabilidad y las buenas relaciones humanas entre el docentes, padres de familia y alumnos participantes del viaje de estudios;

Que, el viaje de estudios es autofinanciado por los padres de familia de los alumnos del 5º Grado Sección "B" de Educación Secundaria de los PAGPA, para cubrir los diversos gastos de combustible y carburantes, viáticos, alimentación, alojamiento e imprevistos. La institución apoyo con movilidad ómnibus Volvo EGR-176 con capacidad de 43 pasajeros, conducido por los choferes David ALFARO LÓPEZ Y Nazario FLORES YAURI;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2016-UNSCH-AU;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el viaje de estudios autofinanciado de promoción de estudiantes de Educación Secundaria, 5º Grado Sección "B" de los Planteles de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 054-2019-FCE-D

Aplicación "Guamán Poma de Ayala", constituido por 30 personas: 27 estudiantes, 01 profesor tutor y 02 padres del comité de aula de padres de familia, a realizarse del 28 de julio al 06 de agosto de 2019 con el itinerario: Ayacucho-Andahuaylas-Cusco-Puno-Arequipa-Ica-Ayacucho, bajo la responsabilidad del profesor tutor Félix CALLE HUAMÁN, con apoyo de la institución con movilidad ómnibus Volvo EGR-176 con capacidad de 43 pasajeros, conducido por los choferes David ALFARO LÓPEZ Y Nazario FLORES YAURI.

Los integrantes del viaje de estudios son:

ORD.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
01	ALARCON	PILLACA	WIENNER ANDREE	75238574
02	ANICAMA	HUAMANI	LILI MARYCIELO	71792395
03	APAICO	PALOMINO	FATIMA DEL PILAR	74145641
04	BAUTISTA	BORDA	JEFERSON ALEXIS	73789501
05	BENDEZU	FERNANDEZ	ISAAC BRYAN	71545366
06	BUSTIOS	MONTES	DIEGO EDUARDO	73272361
07	CABRERA	HUIZA	KEVIN ABRAHAM	71545391
08	CARBAJAL	LIMACO	LESLIE ANDREA	71538356
09	CHUCHON	ATACHAO	KELLY YASMINA	71582591
10	CHUCHON	RODOLFO	VALIA REBECA	71545369
11	CUADROS	SULCA	PATRICIA INES	70449861
12	DURAN	CASTRO	SAHORY ALISSA	71661989
13	ECHEVARRIA	CORDERO	NAYGELL JESUS	76685546
14	HUMAREDA	CONTRERAS	JOHAN JAIR	71545413
15	INGA	GAMBOA	GIANNELLA BRETZY	74210504
16	IRCAÑAHUPA	RUPAY	RUTH MILAGROS	71006534
17	MAURICIO	CONTRERAS	SAUL JHOSMEL	71538363
18	OCHOA	TORRE	IDALIZ KRUPSCAIA	71545451
19	PALOMINO	APCHO	PAOLA NAYELLY	73878860
20	PEZO	RAMIREZ	BENJAMIN GABRIEL	71545420
21	PINCO	CORDOVA	MANUEL ENRRIQUE	71545422
22	PRETELL	MARTINEZ	ELIANA ANDREA	70357298
23	QUISPE	BERROCAL	DAVID IGNACIO	78548315
24	REGALADO	RODOLFO	FELIX LEONARDO	76088119
25	TUDELA	MIGUEL	LUIS FERNANDO	76549736
26	VASQUEZ	GODOY	JOSE GABRIEL	70425791
27	VILLALOBOS	ROJAS	SMIHT ANGELO	73434715

Profesor tutor: Mg. Félix CALLE HUAMÁN

Comité de padres de familia:
Sr. Cayo CHUCHÓN MORALES (Presidente del Comité de Aula)
Sra. Alisia CASTRO HUAMÁN (Tesorera)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 054-2019-FCE-D

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. J. RANULFO CAVERO CARRASCO
DECANO(e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
PAGPA
Mg. Félix CALLE HUAMÁN
Archivo

JRCC/mqa